

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48739** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 178/2018 (NIG 07040 47 1 2018 0000344) se ha dictado a instancia de Viajes Imperial, S.L., en fecha 16 de abril de 2018, Auto de declaración de concurso del deudor Viajes Imperial, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle 31 de diciembre n.º 9, 1.º, Palma de Mallorca, y con CIF B-07024110, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180060454-1